



CONFERENCIA GENERAL
Decimotercer Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., Mayo 27-28 de 1993

RESOLUCION 307 (XIII)

ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL

La Conferencia General,

Considerando que el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco establece que la Secretaría se compondrá de un Secretario General que durará en su cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional;

Tomando en consideración que el actual Secretario General terminará su mandato el 31 de diciembre de 1993;

Tomando nota de que para el cargo de Secretario General existe una candidatura del Gobierno del Perú, en la persona del Señor Ministro Consejero Enrique Román Morey;

Considerando que debe haber una correlación directa entre el cumplimiento de las disposiciones del Tratado y las aspiraciones de representar al Organismo,

Resuelve:

1. **Elegir** por el período del 1o. de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1998 al Señor Ministro Consejero Enrique Román Morey.

(Aprobada en la 76a. Sesión,
celebrada el 28 de mayo de 1993).